Ley Convenio Nº 7263
Serie A
Valor $ 350.-
Reproducción Prohibida
Nº 034064
Informes
Requerimientos Judiciales
o Administrativos

DIRECCION GRAL DE CATASTRO
FOLIO Nº 1
MESA DE ENTRADA

I

JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. CARLOS RUBEN MOLINA
SECRETARIA:

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
PROVINCIA DE TUCUMAN
Nro. 04644
INGRESO: 11/03/2019 08:23:24
51103019334139160411 52

00TKWPQSLJ

marroyo

Concepción, 18 de febrero de 2019.-

TUCUMAN 14081947R LEY DE SELLOS
TUCUMAN 14081957R LEY DE SELLOS
$ 1

OFICIO N°: 30.-

SR. DIRECTOR DE CATASTRO
AREA INMUEBLES FISCALES
S_____/_____O

JUICIO: VILLAFAÑE RENE ADOLFO C/ RACEDO RAMON Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. Nº: 523/18.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Estela Arias, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, si es de propiedad fiscal un inmueble ubicado en calle SAN MARTIN N° 379, MONTEROS; NOMENCLATURA CATASTRAL: PADRON N° 49111, MATRICULA N° 15966, ORDEN N° 1224, CIRCUNSCRIPCION I, SECCION A, MANZANA 80, PARCELA 4. GAF

Saludo a Ud. Atte..-

DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

EXPEDIENTE N° .....

SAN MIGUEL de TUCUMAN, 12 Marzo 2019.

PASE al Sr. Raúl F. Bravo .....a sus efectos

Dr. ARIEL H. ALLABRA
M.P. 5876 - DPTO. INMUEBLES FISCALES
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

Departamento Inmuebles Fiscales
Dirección General de Catastro Tucumán

DIRECCION GRAL DE CATASTRO FOLIO Nº 2 53

San Miguel de Tucumán, Martes 12 de Marzo de 2019.-

EXPEDIENTE Nº 04644/377-2019.-

REF/JUICIO:"VILLAFAÑE RENE ADOLFO C/RACEDO RAMON Y OTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO" (EXPTE. Nº 523/18.-)

SEÑORA SECRETARIA JUDICIAL:
JUZG. CIV. Y COM. COMUN IIIª NOM.
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION
Dra. SILVIA ESTELA ARIAS
S. // D.

De mi mayor consideración:

Visto el Expediente de referencia por el cual la Secretaria judicial del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIIª Nominación del Poder Judicial del Centro Judicial Concepción, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Estela Arias, quien libra el presente oficio N° 135, a esta Dirección General de Catastro a fin de que se informe de una Propiedad referenciada a fojas 01; a efecto de lo requerido, este *Departamento Inmuebles Fiscales* informa:

El Inmueble del cual se pide información, ubicado en Calle San Martín N°385, Municipalidad de Monteros, Departamento del mismo nombre, Provincia de Tucumán, e identificado con el ***Padrón Catastral Nº 49111, no figura en nuestro archivo como Propiedad del Superior Gobierno de la Provincia***, como así tampoco consta que éste tenga algún derecho sobre el mismo.-

Saludo a Ud. atentamente.-

Raúl César Fernández Bravo
Departamento I. Fiscales

Dra. GUADALUPE BARTHE
Dpto. Dominial - I. Fiscales
DIRECCION GRAL DE CATASTRO

Recibido 20 MAR 2019 a hs. 11:55 y presento a despacho ad

Siguiente Doc RECIBIDO OFICIO N° 30 EN (02) FS. —

JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM. 54 FOLIO Centro Jud. Concepción

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: VILLAFAÑE RENE ADOLFO C/ RACEDO RAMON Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE 523/18

CONCEPCION, 21 de marzo de 2019.-

Agréguese y téngase presente Oficio nº30 diligenciado e informado.- GAF

DR. CARLOS RUBEN MOLINA
JUEZ
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN IIIª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 20 MAR 2019 se notifican las partes en Secretaria (Art.163 C.I.C.C.M.)

DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

form. N° 13
Nº 034062
Valor $ 350
Ley Convenio N° 7263

CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIIa. NOMINACIÓN.
UDICIAL CONCEPCIÓN
CLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
CARLOS RUBEN MOLINA
RIA:

JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM. - Centro Jud. Concepción
55
FOLIO

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
PROVINCIA DE TUCUMAN
Nro. 04645
INGRESO 11/03/2019 08 24 2(

00ZSJCQXPC

41104019334139160411 12

Concepción, 18 de febrero de 2019.-

arroyo

form. N° 13
Nº 034063
Valor $ 350
Ley Convenio N° 7263

B.-

OR
RO PARCELARIO
/INCIA DE TUCUMÁN
O

JUICIO: VILLAFAÑE RENE ADOLFO C/ RACEDO RAMON Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. Nº: 523/18.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Estela Arias, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, a nombre de quien figura inscripto un inmueble ubicado en calle SAN MARTIN N° 379, MONTEROS; NOMENCLATURA CATASTRAL: PADRON N° 49111, MATRICULA N° 15966, ORDEN N° 1224, CIRCUNSCRIPCION I, SECCION A, MANZANA 80, PARCELA 4.

Saludo a Ud. Atte..-

DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA CIVIL
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM.
CENTRO JUD. CONCEPCION

DNI 11928649

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. CARLOS RUBEN MOLINA
SECRETARIA:

JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM. 56 FOLIO Centro Jud. Concepción

00EIPBOGOE

DUPLICADO

Concepción, 18 de febrero de 2019.-

OFICIO N°: 29.-

MUNICIPALIDAD DE MONTEROS
MESA DE ENTRADAS
12 MAR. 2019
Expte. Nº 2095 Folio Nº J...

AL SR INTENDENTE
DE LA CIUDAD DE MONTEROS
S_____/_____O

JUICIO: VILLAFAÑE RENE ADOLFO C/ RACEDO RAMON Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. Nº: 523/18.--

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Estela Arias, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, a nombre de quien figuran inscriptos y quienes pagan los impuestos respecto de un inmueble ubicado en calle SAN MARTIN N° 379, MONTEROS; NOMENCLATURA CATASTRAL: PADRON N° 49111, MATRICULA N° 15966, ORDEN N° 1224, CIRCUNSCRIPCION I, SECCION A, MANZANA 80, PARCELA 4..- GAF

Saludo a Ud. Atte..-

DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN IIIa NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

DNI 11929649

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

form. Nº 1311 M
Nº 034064
Valor $ 350
Ley Convenio Nº 7263

JUZG. CIVIL Y COM. COMUN. Centro Jud. Concepción — 57 FOLIO

CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIIa. NOMINACIÓN.
UDICIAL CONCEPCIÓN
CLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
CARLOS RUBEN MOLINA
RIA:

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
PROVINCIA DE TUCUMAN
Nro. 04644
INGRESO: 11/03/2019 08:23:24
5110301933413916041152
marroyo

00TKWPQSLJ

Concepción, 18 de febrero de 2019.-

OFICIO N°: 30.-

SR. DIRECTOR DE CATASTRO
ÁREA INMUEBLES FISCALES
S_____/_____O

JUICIO: VILLAFAÑE RENE ADOLFO C/ RACEDO RAMON Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. Nº: 523/18.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Estela Arias, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, si es de propiedad fiscal un inmueble ubicado en calle SAN MARTIN N° 379, MONTEROS; NOMENCLATURA CATASTRAL: PADRON N° 49111, MATRICULA N° 15966, ORDEN N° 1224, CIRCUNSCRIPCION I, SECCION A, MANZANA 80, PARCELA 4. GAF

Saludo a Ud. Atte..-

DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN. IIIa NOM.
CENTRO JUD. CONCEPCION

SNI 11928649

Dr. Eduardo Eugenio Racedo
Dra. Laura Eugenia Racedo
Dr. Eduardo Sebastián

JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM. Centro Jud. Concepción
58
FOLIO

ADJUNTO OFICIO

Sr. Juez Civil y Comercial Común de la III° nominación.-

Juicio: **VILLAFAÑE RENE ADOLFO c/ RACEDO RAMON Y OTROS s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. Expte.523/18**

VILLAFAÑE RENE ADOLFO, actor en los presentes autos a V.S. respetuosamente digo:

I.- que vengo a adjuntar oficio debidamente diligenciado. Pido se agregue y se tenga presente.-

Proveer de conformidad, será

JUSTICIA.-

EDUARDO EUGENIO RACEDO
ABOGADO
Mat. Prof. 8129
Mat. Fed. Tomo 88 - F° 297

DNI 11928648

MA, 26 MAR 2019 11:07
JUZ. CIV. COM. III NOM.

ADJUNTANDO OFICIOS N° 28 y 30; y COPIA DE OFICIO N° 29.-

DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM. FOLIO 59 Centro Jud. Concepción

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: VILLAFAÑE RENE ADOLFO C/ RACEDO RAMON Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE 523/18

CONCEPCION, 27 de marzo de 2019.-

Agréguese y téngase presente copia de Oficios N° 28, N° 29 y N° 30 con cargo de recepción cada uno.-SEA

DR. CARLOS RUBEN MOLINA
JUEZ
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN III° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 29/MAR/2019 se notifican las partes en Secretaria (Art.163 C.I.C.C.M.)

DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZG. CIVIL Y COM. COMÚN III NOM.
60
FOLIO
Centro Jud. Concepción

Municipalidad de Monteros
Provincia de Tucumán
Intendencia

MONTEROS, 25 de marzo de 2019.-

Señora Secretaria Judicial
Juzg. Civil y Com. Común III Nom.
Dra. Silvia Estela Arias
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Ref.: EXPTE. N°2095-FOL.J-2019. - OFICIO N°29
JUICIO: VILLAFAÑE RENE A. C/RACEDO RAMON.
S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N° 523/18.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de elevar el correspondiente informe relacionado con el Oficio de Referencia.

A tales efectos pongo en su conocimiento que, el Inmueble ubicado en calle San Martín N° 179, entre calle Juan Bautista Alberdi y Silvano Bores, acera oeste, empadronado bajo el N° 49111, figura inscripto a nombre del Sr. Villafañe René Adolfo, DNI N°11.928.649, en el carácter de poseedor.

Se informa que existen como antecedentes, Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva confeccionada a nombre del Sr. Villafañe René Adolfo, visado por Oficina de Catastro, mediante Expte N° 1966-Fol.2 de fecha 20/03/2017. Como así también Mensura para información posesoria confeccionado a nombre de la Sra. Elena del Rosario Correa de Villafañe, DNI N° 0.805.898, visado mediante Expte. N° 814-Fol.304 de fecha 13/02/1992 y Plano de Mensura para información posesoria confeccionado a nombre del Sr. René Adolfo Villafañe, visado mediante Expte. N°6198-Fol.289 de fecha 07-11-1975.

Asimismo El Inmueble en cuestión no posee deuda Tributaria, pues figura pagado hasta Anticipo 1/2019 y las boletas de pago son emitidas a nombre del Titular del Inmueble con escritura Racedo Ramón y Otros.

Todo ello, conforme a lo informado por nuestra Oficina de Catastro, Dirección de Rentas Municipales y lo dictaminado por nuestra Dirección de Asuntos Legales.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.-

MUNICIPALIDAD DE MONTEROS ★ MONTEROS - TUCUMÁN ★

Francisco Serra
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE MONTEROS

VI, 29 MAR 2019 11:18
JUZ. CIV. COM. III NOM.

DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COMUN 3ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Beto Convenio N° 7263
Nº 034062
Requerimientos Judiciales
o Administrativos

R

DIRECCION GRAL. DE ... FOLIO ... 61 ... FOLIO ... Juzg. Civ. Com. Común ... Ciudad Concepción

JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. CARLOS RUBEN MOLINA
SECRETARIA:

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
PROVINCIA DE TUCUMAN
Nro. 04645
INGRESO: 11/03/2019 08.24 20
11104019334139160411 12
marroyo

00ZSJCQXPC

Concepción, 18 de febrero de 2019.-

OFICIO N°: 28.-

SR. DIRECTOR
DE CATASTRO PARCELARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S_____/_____O

TUCUMAN $ 1 ... TUCUMAN $ 1

JUICIO: VILLAFAÑE RENE ADOLFO C/ RACEDO RAMON Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. Nº: 523/18.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Estela Arias, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, a nombre de quien figura inscripto un inmueble ubicado en calle SAN MARTIN N° 379, MONTEROS; NOMENCLATURA CATASTRAL: PADRON N° 49111, MATRICULA N° 15966, ORDEN N° 1224, CIRCUNSCRIPCION I, SECCION A, MANZANA 80, PARCELA 4.

Saludo a Ud. Atte..-

DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. ... CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Dirección General de Catastro

Expte. DGC N°: 04645/2019

San Miguel de Tucumán, 21 de Marzo de 2019

Juicio: "Villafañe Rene Adolfo c/ Racedo Ramón y otros s/ Prescripción Adquisitiva- Expte: 523/18"

Oficio de fecha 18/02/2019

Sra. Secretaria Judicial:

USO OFICIAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en respuesta al Oficio de referencia. En cumplimiento de lo requerido informo, según nuestros registros:

1- El Padrón Catastral N° 49.111 se registra Empadronado a nombre de RACEDO RAMON, RACEDO LUIS y RACEDO ATILIO, sin inscripción en el Registro.

2- Existen Planos de Prescripción Adquisitiva N° 75538/17 a nombre de VILLAFAÑE RENE ADOLFO y N° 19335/1992 a nombre de CORREA ELENA DEL ROSARIO .

Sin más que informar, saludo a Ud. con distinguida consideración.-

F.T.

Agrim. GRACIELA CARDENAS
JEFA DPTO. REGIMEN CATASTR
DIRECCION GENERAL DE CATAS

A LA SRA. SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. IIIa NOM
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
S / D

VI, 29 MAR 2019 09:30

VI, 29 MAR 2019 09:30
JUZ. CIV. COM. III NOM.

DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM. 63 FOLIO Centro Jud. Concepción

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: VILLAFAÑE RENE ADOLFO C/ RACEDO RAMON Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE 523/18

CONCEPCION, 1 de abril de 2019.-

Agréguense y téngase presente informe de la Municipalidad de Monteros y Oficio N° 28 diligenciado con su informe en 1 fa.-

A los fines de continuar con el trámite en el presente proceso: Líbrese Oficio al Registro Inmobiliario conforme se encuentra ordenado en el quinto párrafo del decreto de fecha 01/10/2018 (fs. 35).- SEA

DR. CARLOS RUBEN MOLINA
JUEZ
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN IIIª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Fecha 05 ABR 2019 se notifican las partes
Secretaría (Art.163 C.I.C.C.M.)

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 08/04/2019, se libra Oficio Nº 117, por falta de Copias de Informe de Catastro y Plano de Mensura.—

JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM. 64 FOLIO Centro Jud. Concepción

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. CARLOS RUBEN MOLINA
SECRETARIA:

00ICMPYWUZ

Concepción, 8 de abril de 2019.-

OFICIO N°: 117.-

SR. DIRECTOR DEL
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S_____/_____O

JUICIO: **VILLAFAÑE RENE ADOLFO C/ RACEDO RAMON Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. Nº: 523/18.-**

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Estela Arias, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, **si el inmueble de la litis posee antecedentes de dominio**, el mismo se encuentra ubicado en: calle San Martin N° 379, de la Ciudad de Monteros; con **Nomenclatura Catastral:** Padrón: N° 49111; Matrícula: N° 15966; Orden: N° 1224; Circ. I, Sección: A, Manzana: 80, Parcela: 4, - **LINDEROS**: al Norte: Pirlo Maria Verónica; al Sur: Sucesión Giuggiolini Enriqueta; al Este: calle San Martin y al Oeste: Arroyo del Tejar.- A LOS EFECTOS DEL INFORME SE ACOMPAÑAN INFORME DE CATASTRO PARCELARIO EN (.1..) FOJAS Y PLANO DE MENSURA EN (.3.) FOJAS.- DIL

Saludo a Ud. Atte..-

DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. COM. COMUN 3ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 09 ABR 2019 se notifican las partes en Secretaria (Art.163 C.I.C.C.M.)

DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

12/04/19 Acepta cargos y fija domicilio N° 117

EDUARDO EUGENIO RACEDO
ABOGADO
Mat. Prof. 6129
Mat. Fed. Tomo 99 - Fº 297
[illegible] - Fº 29 Lº 01

DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

RC - Direccion Registro Inmobiliario
$ 350,00
Informe 007
40707811439249040510 90
11/04/2019 10:07:58 N° 00#5263 ima

D 3 MAY 2019

1348

65 FOLIO

Direcci¢n de Reg. Inmobiliario Tucum n
NRO:21308
06/05/2019 10:57:24

9710721153103903111155 jrvv

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIIa
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. CARLOS RUBEN MOLINA
SECRETARIA:

00ICMPYWUZ

Concepción, 8 de abril de 2019.-

OFICIO N°: 117.-

JUZG. CIVIL Y COMERCIAL COMUN IIIª NOM. * Centro Jud. Concepción - Tuc. *

SR. DIRECTOR DEL
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S_____/_____O

JUICIO: **VILLAFAÑE RENE ADOLFO C/ RACEDO RAMON Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. Nº: 523/18.-**

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Estela Arias, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, **si el inmueble de la litis posee antecedentes de dominio**, el mismo se encuentra ubicado en: calle San Martin N° 379, de la Ciudad de Monteros; con **Nomenclatura Catastral:** Padrón: N° 49111; Matrícula: N° 15966; Orden: N° 1224; Circ. I, Sección: A, Manzana: 80, Parcela: 4, - **LINDEROS**: al Norte: Pirlo Maria Verónica; al Sur: Sucesión Giuggiolini Enriqueta; al Este: calle San Martin y al Oeste: Arroyo del Tejar.- A LOS EFECTOS DEL INFORME SE ACOMPAÑAN INFORME DE CATASTRO PARCELARIO EN (1..) FOJAS Y PLANO DE MENSURA EN (3..) FOJAS.- DIL

Saludo a Ud. Atte..-

DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Dirección General de Catastro

Expte. DGC N°: 04645/2019

San Miguel de Tucumán, 21 de Marzo de 2019

Juicio: "Villafañe Rene Adolfo c/ Racedo Ramón y otros s/ Prescripción Adquisitiva- Expte: 523/18"

Oficio de fecha 18/02/2019

Sra. Secretaria Judicial:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en respuesta al Oficio de referencia. En cumplimiento de lo requerido informo, según nuestros registros:

1- El Padrón Catastral N° 49.111 se registra Empadronado a nombre de RACEDO RAMON, RACEDO LUIS y RACEDO ATILIO, sin inscripción en el Registro.

2- Existen Planos de Prescripción Adquisitiva N° 75538/17 a nombre de VILLAFAÑE RENE ADOLFO y N° 19335/1992 a nombre de CORREA ELENA DEL ROSARIO .

Sin más que informar, saludo a Ud. con distinguida consideración.-

F.T.

A LA SRA. SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. IIIa NOM
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
S / D

DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COMUN 3ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

USO OFICIAL

Plano de

MENSURA

PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POSEEDOR

VILLAFAÑE RENE ADOLFO

D.N.I: 11.928.649

FOLIO Nº 11

$ 1

Provincia de Tucumán

Departamento: MONTEROS (Antes y actual)

Lugar: MONTEROS

Domicilio: SAN MARTIN Nº 379

Nomenclatura Catastral

Circun.	Sección	MAN	Parcela
I	A	80	4

Padrón	Matrícula	Orden
49111	15966	1224

Cróquis de Ubicación

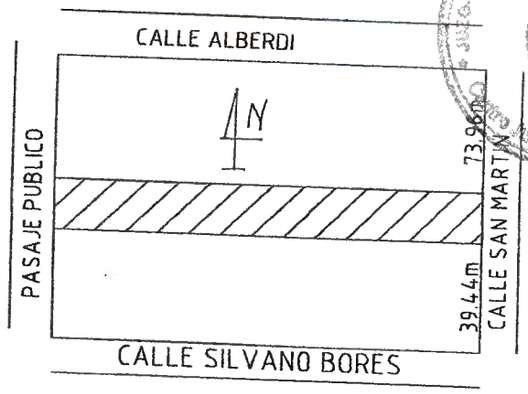

Registro Inmobiliario

EMPADRONADO A NOMBRE DE RACEDO RAMON
RACEDO ATILIO
RACEDO LUIS

Nomenclatura Municipal

Padrón	C	S	M	P
49111	I	A	80	4

03 MAY 2019

Compulsa de Superficie

SUP S/ MENSURA: 903.0499 m2

Municipalidad

MUNICIPALIDAD DE MONTEROS
OFICINA DE CATASTRO
VISADO
Expte. Nº 1966
Folio Nº 7
Fecha 20-03-2017
HECTOR LEONARDO NAIR
JEFE DE CATASTRO
Municipalidad de Monteros

Escala 1: 250

Fecha de Operaciones 14 de MARZO de 2017

INSTRUMENTAL: RULETA DE 30 m
ESTACION TOTAL TRIMBLE M3 Nº D26865

Colegio de INGENIEROS CIVILES
18 MAY 2017
Ing. Civil ALFREDO ALONSO
EDUARDO ALFREDO ARREDONDO
Mat. Prof. 5155
Mat. Profesional 10125 - Fº 207
Mat. Federación 99 - 242201

Dirección General de Catastro

PLANO Nº 75538/17

EXPTE Nº 5377-02-17 Fecha 05 JUN 2017

DIRECCION GRAL DE CATASTRO
Plano Ejecutado Conforme a Disposiciones Régimen Catastral
Agrim. JULIO R. MOLINA
Mat. Prof. 262
DIREC. GRAL. DE CATASTRO

ES COPIA DE SU ORIGINAL
Folio 19 / 06 / 17

FIRMA POSEEDOR:

Profesional

JEFA DE DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE MONTEROS

DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COMUN 3ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

ANTECEDENTE CATASTRAL

DIVISION DEL EMPADRONAMIENTO

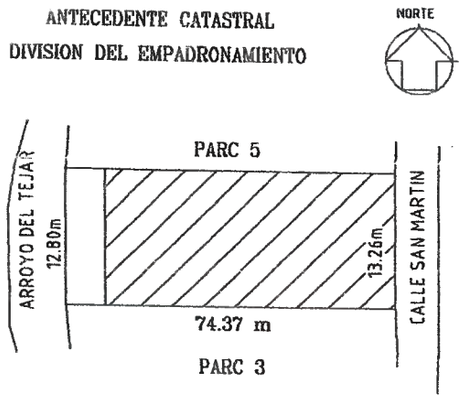

68
FOLIO

JUZG. CIVIL Y COMERCIAL COMUN IIIª NOM.
Centro Jud. Concepción - Tuc.

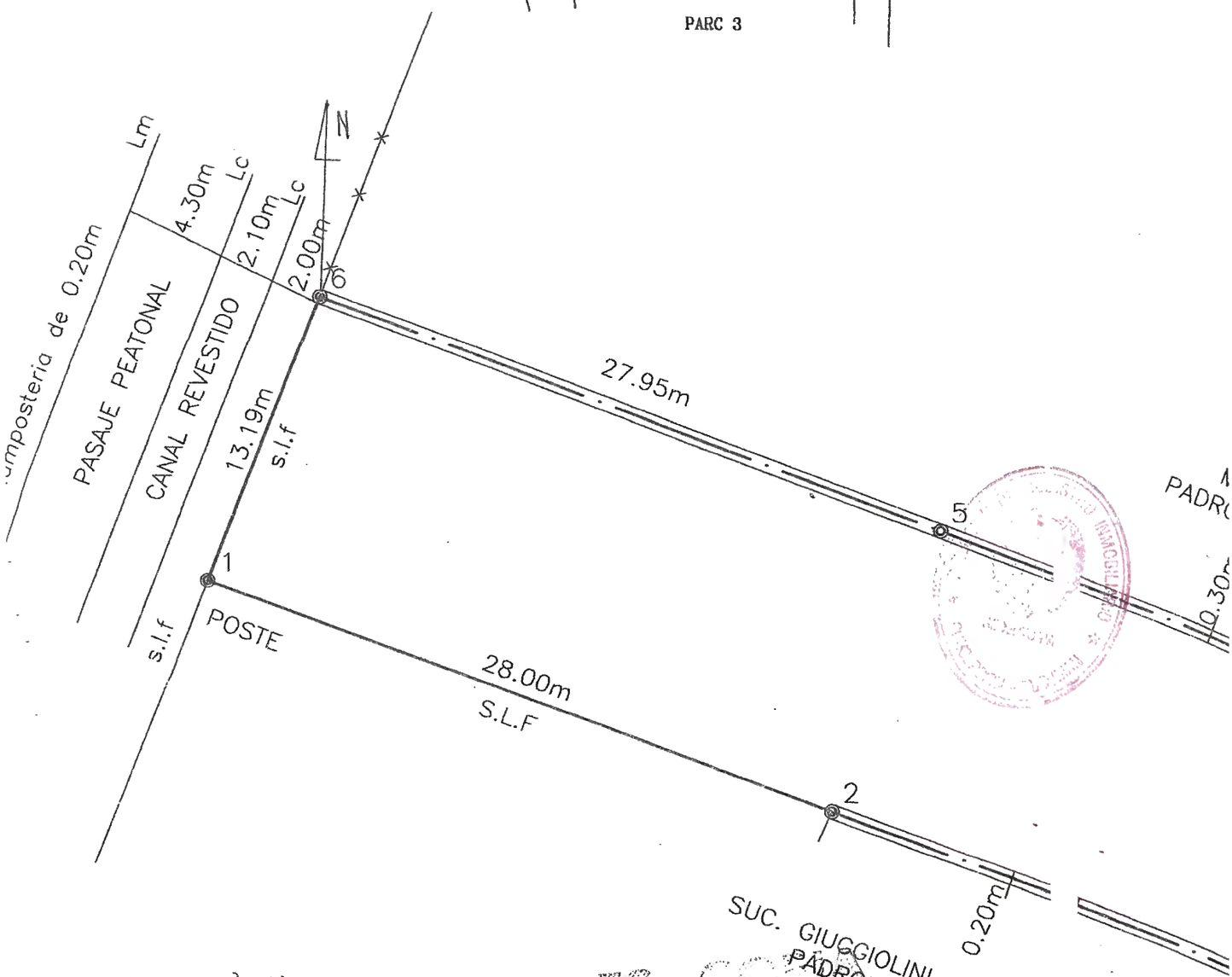

SUC. GIUGGIOLINI, ENRIQUE
PADRON 42389 - ED
QUETA CELEST
EDIFICADO

Lote edificado: 114 m² - U -
de PACEDO LUIS, PACEDO ATILIO
Fº Federico de Zavalía
Nº 16457 - 18/04/17

ES COPIA
DE SU ORIGINAL
Fecha 19/06/17

SUP CUBIERTA: 114 m2

DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

69

VERT.	COORDENADAS X	COORDENADAS Y	DESIG.	LADO	ANG.INTERNO
1	73.649	29.562	1–2	28.00m	89°14'39"
2	64.148	55.901	2–3	41.88m	180°00'00"
3	49.936	95.300	3–4	12.61m	92°00'27"
4	61.644	99.993	4–5	42.20m	88°28'01"
5	76.293	60.412	5–6	27.95m	179°59'59"
6	85.994	34.200	6–1	13.19m	90°16'54"

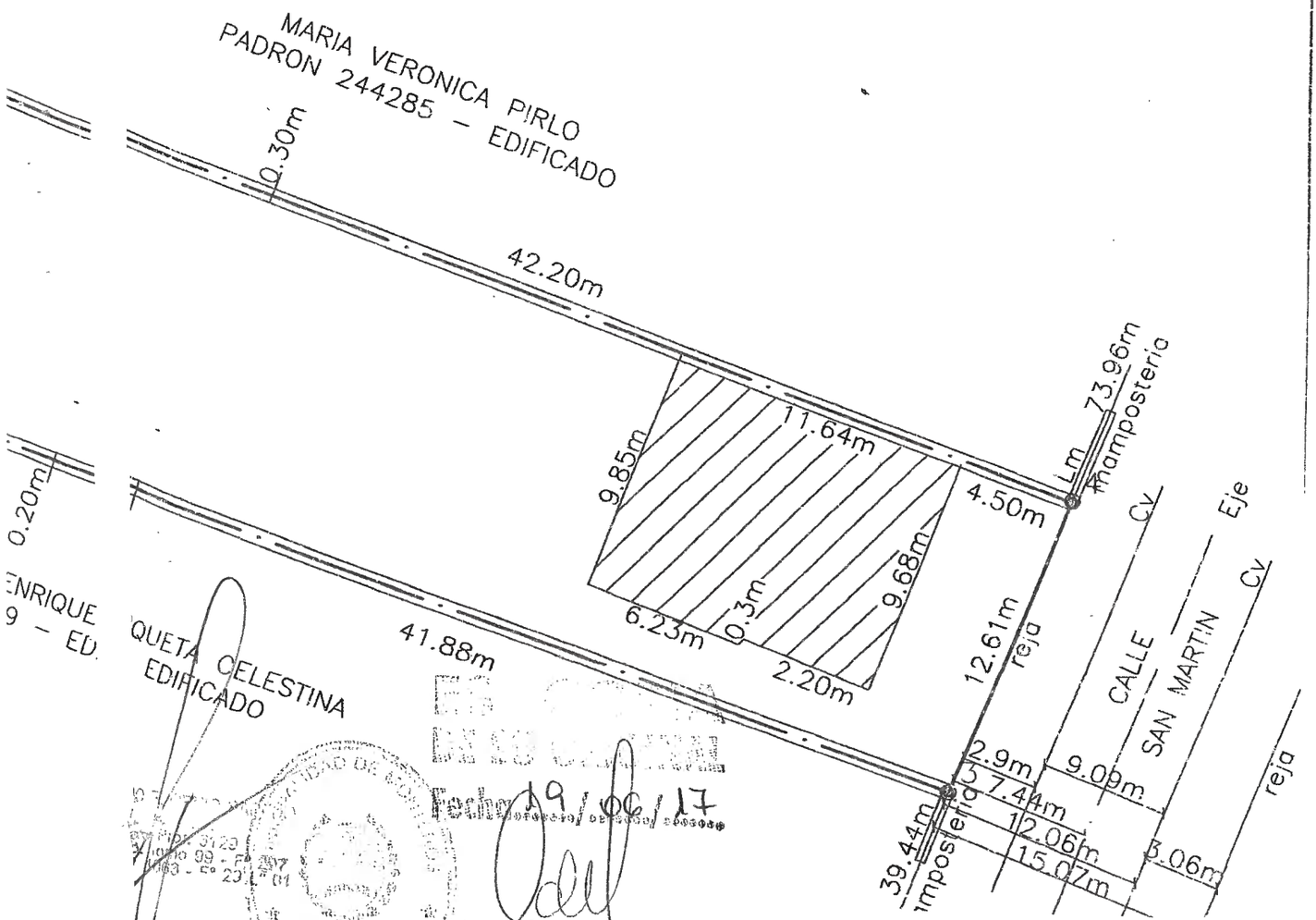

Fecha 19/06/17

Silvana A. Ruiz
JEFA DE DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE MONTEROS

DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. 1ª INST. Y COM. COMUN 3ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Dirección del Registro Inmobiliario de Tucumán

Informe de búsqueda en Índice de Titulares de Dominio en formación

JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM. — 70 FOLIO

13

REPORTE DE BÚSQUEDA DE MATRÍCULAS

Criterios Utilizados

Apellido o Razón Social: RACEDO
Nombre: RAMON

Resultados de la búsqueda

MATRICULA: **M-09806**	Apellido o Razón Social: RACEDO	% Dominio	Cuit/Cuil/Cdi:
Padrón:	Nombre/s: RAMON	50	Documento:

REPORTE DE BÚSQUEDA SIN RESULTADOS

Criterios Utilizados

Padrón Inmobiliario: 49111

Criterios Utilizados

Apellido o Razón Social: RACEDO
Nombre: LUIS

Criterios Utilizados

Apellido o Razón Social: RACEDO
Nombre: ATILIO

Firma y Sello

Cantidad de Fojas: 1

Código de Impresión

004359238667

La Presente búsqueda pertenece al nº de entrada: 20962/2019

Silvia Salas de Taberna — DIRECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO

Fecha , Hora de Impresión: 07/05/2019 09:16:47
Realizo la búsqueda: SS

NOTA: Se deja constancia que el índice de Titulares de Dominio en formación se encuentra en permanente cambio y los datos consignados en el presente documento reflejan el estado del mismo en fecha y hora indicada, según el criterio de búsqueda ingresado.

DIRECCIÓN DE REGISTRO INMOBILIARIO

GOBIERNO DE TUCUMÁN

JUEZ CIVIL Y COM.COMUN 3ª NOM. 71 FOLIO

San Miguel de Tucumán, 07 de Mayo de 2019

Al Sr. Secretario Judicial
Juzgado Civil y Comercial Común 3a Nom.
Su Despacho

Ref.: oficio nº 21308 /2019 s/ juicio:
VILLAFAÑE RENE ADOLFO C/ RACEDO RAMON Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE N°523/18

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de responder al oficio de referencia y en tal sentido le informo:

El padrón 49111 solicitado no corresponde a un antecedente registral conforme nuestro Indice de Titulares de Dominio en formación.Agrego copia reporte de busqueda.-
La información fue obtenida según busqueda realizada en Indice de Titulares de Dominio en formación por nombres y apellidos completos y/o antecedente dominial y/o DNI y/o padrón si lo hubiese.

Atte.-

Silvia Salas de Tabernero
DIRECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO

JU, 09 MAY 2019 09:54
JUZ. CIV. COM. III NOM.

OFICIO Nº 117 EN 07 FS -

Informó: ss

DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN 3ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM. 72 FOLIO Centro Jud. Concepción

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: VILLAFAÑE RENE ADOLFO C/ RACEDO RAMON Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE 523/18

CONCEPCION, 9 de mayo de 2019.-

Agréguese y téngase presente Oficio nº 117 en 07 fs. diligenciado e informado. Líbrese oficio al Registro Inmobiliario, a fin de que proceda a la Anotación Preventiva de Litis sobre el inmueble del presente proceso, tal como se encuentra ordenado en el quinto párrafo del decreto de fecha 1 de Octubre de 2018.- GAF

DR. CARLOS RUBEN MOLINA
JUEZ
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN IIIª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

1348
73

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. CARLOS RUBEN MOLINA
SECRETARIA:

03 MAY 2019

RC - Dirección Registro Inmobiliario
$ 350,00
Informe 007
11/04/2019 10:07:58 N° 0015203 Ima

00ICMPYWUZ

Concepción, 8 de abril de 2019.-

OFICIO N°: 117.-

JUZG. CIVIL Y COMERCIAL COMUN 3ª NOM. Centro Jud. Concepción - Tuc.

SR. DIRECTOR DEL
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S_____/_____O

JUICIO: **VILLAFAÑE RENE ADOLFO C/ RACEDO RAMON Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. Nº: 523/18.-**

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Estela Arias, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, **si el inmueble de la litis posee antecedentes de dominio**, el mismo se encuentra ubicado en: calle San Martin N° 379, de la Ciudad de Monteros; con **Nomenclatura Catastral:** Padrón: N° 49111; Matrícula: N° 15966; Orden: N° 1224; Circ. I, Sección: A, Manzana: 80, Parcela: 4, - **LINDEROS**: al Norte: Pirlo Maria Verónica; al Sur: Sucesión Giuggiolini Enriqueta; al Este: calle San Martin y al Oeste: Arroyo del Tejar.- A LOS EFECTOS DEL INFORME SE ACOMPAÑAN INFORME DE CATASTRO PARCELARIO EN (1..) FOJAS Y PLANO DE MENSURA EN (3..) FOJAS.- DIL

Saludo a Ud. Atte..-

DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Estudio Jurídico Racedo
& Asociados
Dr. Eduardo Eugenio Racedo
Dra. María Eugenia Palladini
Dr. Rodolfo Gordillo
Congreso 547 Piso 5° Depto "A" S. M. de Tuc
Sarmiento 195, Monteros - Tucumán

74

ADJUNTO OFICIO

Sr. Juez Civil y Comercial Común de la III° nominación.-

Juicio: **VILLAFAÑE RENE ADOLFO c/ RACEDO RAMON Y OTROS s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. Expte.523/18**

VILLAFAÑE RENE ADOLFO, actor en los presentes autos a V.S. respetuosamente digo:

I.- que vengo a adjuntar oficio debidamente diligenciado. Pido se agregue y se tenga presente.-

Proveer de conformidad, será

JUSTICIA.-

EDUARDO EUGENIO RACEDO
ABOGADO
Mat. Prov. 6129
Fed. Tomo 99 - F° 297
1993 - F° 28 L° 01

JU. 09 MAY 2019 12:15
JUZ. CIV. COM. III NOM.

ADJUNTANDO COPIA DE OFICIO N° 117

DRA. SILVINA ESTILARAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZ. CIV. COM. COMUN 3ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

75

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: VILLAFAÑE RENE ADOLFO C/ RACEDO RAMON Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE 523/18

CONCEPCION, 10 de mayo de 2019.-

Agréguese y téngase presente copia de oficio N° 117 con cargo de recepción.- SEA

DR. CARLOS RUBEN MOLINA
JUEZ
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN III° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 14 MAY 2019 se notifican las partes en Secretaria (Art.163 C.I.C.C.M.)

DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZG. CIVIL Y COM. COMÚN 3ª NOM. 76 FOLIO Centro Jud. Concepción

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. CARLOS RUBEN MOLINA
SECRETARIA:

00UICWUIMM

Concepción, 15 de mayo de 2019.-

OFICIO N°: 168.-

SR. DIRECTOR DEL
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S_____/_____O

JUICIO: **VILLAFAÑE RENE ADOLFO C/ RACEDO RAMON Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. Nº: 523/18.-**

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Estela Arias, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que proceda a la **anotación preventiva de la litis** sobre el inmueble del presente proceso, conforme lo dispone el Art. 1905 del C.C. Se trata de un inmueble ubicado en calle SAN MARTIN N° 379, MONTEROS; **NOMENCLATURA CATASTRAL:** Padrón: N° 49111; Matrícula: N° 15966; Orden: N° 1224; Circ. I, Sección: A, Manzana: 80, Parcela: 4, - **LINDEROS**: al Norte: Pirlo Maria Verónica; al Sur: Sucesión Giuggiolini Enriqueta; al Este: calle San Martin y al Oeste: Arroyo del Tejar.- **SE HACE CONSTAR QUE EL INMUEBLE DE LITIS NO CORRESPONDE A UN ANTECEDENTE REGISTRAL.-**DIL

Saludo a Ud. Atte..-

DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción 21/05/19 Atento lo informado 169

EDUARDO EUGENIO RACEDO
ABOGADO
Mat. Prof. 6129
Mat. Fed. Tomo 99 - Fº 297
[illegible]

DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. [illegible] COM. COMUN 3º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

04560

JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM. * Centro Jud. Concepción * FOLIO 77

RECEPCIONADO SECRETARIA 18 SET 2019 REGISTRO INMOBILIARIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. CARLOS RUBEN MOLINA
SECRETARIA:

00UICWUIMM

Concepción, 15 de mayo de 2019.-

OFICIO N°: 168.-

SR. DIRECTOR DEL
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S_____/_____O

JUICIO: **VILLAFAÑE RENE ADOLFO C/ RACEDO RAMON Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. Nº: 523/18.-**

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Estela Arias, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que proceda a la **anotación preventiva de la litis** sobre el inmueble del presente proceso, conforme lo dispone el Art. 1905 del C.C. Se trata de un inmueble ubicado en calle SAN MARTIN N° 379, MONTEROS; **NOMENCLATURA CATASTRAL:** Padrón: N° 49111; Matrícula: N° 15966; Orden: N° 1224; Circ. I, Sección: A, Manzana: 80, Parcela: 4, - **LINDEROS**: al Norte: Pirlo Maria Verónica; al Sur: Sucesión Giuggiolini Enriqueta; al Este: calle San Martin y al Oeste: Arroyo del Tejar.- **SE HACE CONSTAR QUE EL INMUEBLE DE LITIS NO CORRESPONDE A UN ANTECEDENTE REGISTRAL.-**DIL

Saludo a Ud. Atte..-

DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. COM. COMUN 3ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - Centro Judicial Concepción - FUNCIONARIOS DE NOTIFICACIONES

RA - Dirección Registro Inmobiliario
$ 500,00
Rogaciones
5390471993540916091311
12/09/2019 08:14:10 N° 0197213 Ima

LEY 4992 ACORDADA 563/08 CERTIFICO QUE LA FIRMA Y SELLO
QUE ANTECEDEN SON AUTENTICOS Y PERTENECEN AL FUNCIO-
NARIO Silvia Estela Arias
HABIENDO CUMPLIDOS LOS TRAMITES DE LEGALIZACION AL
EFECTO DE INSCRIPCION O ANOTACION EN EL REGISTRO
INMOBILIARIO DE LA PROVINCIA.-
CONCEPCION, 06 de September DE 2019

SE LINA PATRICIA GOMEZ
SECRETARIA
Dirección de Superintendencia
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Estudio Jurídico Racedo
& Asociados
Dr. Eduardo Eugenio Racedo
Dra. María Eugenia Falladini
Dr. Rodolfo Gordillo
Congreso 547 Piso 5º Depto. "A" S. M. de Tucumán
Sarmiento 195, Monteros - Tucumán

JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM. * Centro Jud. Concepción * 78 FOLIO

ADJUNTO OFICIO – SOLICITO SE CORRA TRASLADO.-

Sr. Juez Civil y Comercial Común de la III° nominación.-

Juicio: **VILLAFAÑE RENE ADOLFO c/ RACEDO RAMON Y OTROS s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. Expte.523/18**

VILLAFAÑE RENE ADOLFO, actor en los presentes autos a V.S. respetuosamente digo:

I.- que vengo a adjuntar oficio debidamente diligenciado. Pido se agregue y se tenga presente.-

II.- solicito se corra traslado de la presente demanda.

Proveer de conformidad, será

JUSTICIA.-

EDUARDO EUGENIO RACEDO
ABOGADO
Mat. Prof. 6129
Mat. Fed. Tomo 99 - Fº 297

Rene A. Villafañe
DNI 11928640

VI, 04 OCT 2019 11:39
JUZ. CIV. COM. III NOM.

ADJUNTANDO COPIA DE OFICIO Nº 168 Y UNA COPIA DE ESCRITO.-

DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

50.014

Dirección de Registro Inmobiliario
de la Provincia de Tucumán

Gobierno de Tucumán

79
FOLIO

Volante de Comunicación
Imp.: ad - 19/09/2019 10:38:49

San Miguel de Tucumán, jueves 19 de septiembre de 2019.-

AL. SR./SRA.
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN 3A NOM.
Presente:

Ref: Nro Ingreso: 50014/217-2019

NO INSCRIPTO

CONSIGNAR ANTECEDENTE DE DOMINIO.-

Dra. [illegible]
DIRECCION REGISTRO INMOBILIARIO

BANCO DEL TUCUMAN S.A.
NASIF ESTEFANO
(4146) Tucuman
I.V.A.: Responsable Inscripto
INGRESOS BRUTOS: 901-917148205

TASA DE JUST. JUZG. J.CONCEPCION

CAJERO: GUZMAN PATRICIA LILIANA
CAJA: 286 FECHA: 2/08/19 Hora:12:29:06
Nro de Control Caja: 73540330

Importe cobrado.. .....:
$ 10,00

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

*
Juicio:
. ALVAREZ JULIO CESAR C/ VAQUERA
*
Fuero:
. Juz. Civil ... / S.Nom.1
*
Expdte.Nro/Año:
. ...1065/18
*
Codigo de Fuero: 4
*
Nro.Comte.. ..: 30141..
*
Este comprobante carece de validez si no se encuentra debidamente interviniendo por el Cajero
*

DUPLICADO

TASA DE JUST. JUZG. J.CONCEPCION

CAJERO: GUZMAN PATRICIA LILIANA
CAJA: 286 FECHA: 2/08/19 Hora:12:29:06
Nro de Control Caja: 73540330

Importe cobrado.. .....:
$ 10,00

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

*
Juicio:
. ALVAREZ JULIO CESAR C/ VAQUERA
*
Fuero:
. Juz. Civ. y Com. Fam. y S.Nom.1
*
Expdte.Nro/Año:
. 1065/18
*
Codigo de Fuero: 4
*
Nro Comte.. ..: 30141..
*
Este comprobante carece de validez si no se encuentra debidamente interviniendo por el Cajero

DUPLICADO

04560

Dirección de Reg. Inmobiliario Tucumán
NRO: 500148
18/09/2019 12:27:17
5910751393000900001162 jrqv

RECEPTORIA
18 SET 2019
REGISTRO INMOBILIARIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. CARLOS RUBEN MOLINA
SECRETARIA:

00UICWUIMM

Concepción, 15 de mayo de 2019.-

OFICIO N°: 168.-

SR. DIRECTOR DEL
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S_____/_____O

JUICIO: **VILLAFAÑE RENE ADOLFO C/ RACEDO RAMON Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. Nº: 523/18.-**

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Estela Arias, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que proceda a la **anotación preventiva de la litis** sobre el inmueble del presente proceso, conforme lo dispone el Art. 1905 del C.C. Se trata de un inmueble ubicado en calle SAN MARTIN N° 379, MONTEROS; **NOMENCLATURA CATASTRAL:** Padrón: N° 49111; Matrícula: N° 15966; Orden: N° 1224; Circ. I, Sección: A, Manzana: 80, Parcela: 4, - **LINDEROS**: al Norte: Pirlo Maria Verónica; al Sur: Sucesión Giuggiolini Enriqueta; al Este: calle San Martin y al Oeste: Arroyo del Tejar.- **SE HACE CONSTAR QUE EL INMUEBLE DE LITIS NO CORRESPONDE A UN ANTECEDENTE REGISTRAL.-**DIL

Saludo a Ud. Atte..-

DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. COM. COMUN 3ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

RA - Dirección Registro Inmobiliario
$ 500,00
Rogaciones
539047199354091609131 1
12/09/2019 08:14:10 Nº: 0197213 lma

...Y 4992 ACORDADA 569/08 CERTIFICO QUE LA FIRMA Y SELLO
...E ANTECEDEN SON AUTENTICOS Y PERTENECEN AL FUNCIO-
...ARIO Silvia Estela Arias
...SUEDANDO CUMPLIDOS LOS TRAMITES DE LEGALIZACION AL
...TO DE INSCRIPCION O ANOTACION EN EL REGISTRO
...MOBILIARIO DE LA PROVINCIA.-
...ONCEPCION 06 de Septiembre DE 20 19

Sec. LINA PATRICIA GOMEZ
SECRETARIA
DELEGACION DE SUPERINTENDENC.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

DIRECCIÓN DE REGISTRO
INMOBILIARIO

JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM.
83
FOLIO
Centro Jud. Concepción

San Miguel de Tucumán, 25 de Setiembre de 2019.-

A LA SRA. SECRETARIA
DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
DE LA IIIa. NOMINACION.- CONCEPCION
Dra. SILVIA ESTELA ARIAS
S----------/----------D.-

Ref. Juicio: " VILLAFAÑE RENE ADOLFO c/ RACEDO RAMON Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Expte. Nº 523/18.- (Oficio Entró Nº 50.014/19)

Me dirijo a Ud. respetuosamente, a fin de informar que no se tomó razón de la medida de Anotación Preventiva de Litis ordenada mediante el oficio de fecha 15/05/19 ingresado a ésta Repartición bajo el Nº 50.014/19, toda vez que es previo la indicación del antecedente de dominio (matrícula registral o libro y folio), soporte material del dominio del inmueble, sobre el cual deba recaer la cautelar, conforme a lo previsto en el art. 7º ley 17801, art. 2º Disposición Técnico Registral Nº 02/13.

Saludo a Ud. Atte.-

Dra. Silvina I. López Sueldo
DIRECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO

VI, 04 OCT 2019 11:14
JUZ. CIV. COM. III NOM.

ADJUNTANDO OFICIO N°168 04 FS

DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA
JUZG. CIV. COM. III NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM. * Centro Jud. Concepción * 84 FOLIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 523/18
H207034570

JUICIO: VILLAFAÑE RENE ADOLFO c/ RACEDO RAMON Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE 523/18

CONCEPCION, 07 de octubre de 2019.-

1.- Agréguese y téngase presente copia de oficio nº 168 recepcionado.-

2.- Previo a correr traslado de la demanda, denuncie el domicilio de la Sra. Elena del Rosario Correa de Villafañe conforme surge de los informe de fs. 60 y 66 a los efectos de ser citada a estar a Derecho.- GEG

JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM. 85 FOLIO Centro Jud. Concepción

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 523/18

H20703105555

JUICIO: VILLAFAÑE RENE ADOLFO c/ RACEDO RAMON Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE 523/18

CONCEPCION, 09 de octubre de 2019.-

Agréguese y téngase presente oficio nº 168 informado. En consecuencia librese nuevo oficio a tenor del 168 acompañado de copias de fs. 66 y 71.- GEG

En fecha 11 OCT 2019 se notifican las partes en Secretaria (Art.163 C.I.C.C.M.)

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 16/10/19, no se libra Oficio N° 414, por falta de Copia de Informes.-

L... E... A...S
J... ...NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 18 OCT 2019 se notifican las partes en Secretaria (Art.163 C.I.C.C.M.)

DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SE... ...ARIA JUDICIAL
JUZG... ...Y COM. C... ...NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM. FOLIO 86 Centro Jud. Concepción

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 523/18
H20703113920

Concepción, 15 de octubre de 2019.-

OFICIO N°: 414.-

SR. DIRECTOR DEL
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN
S...../...../...O

JUICIO: **VILLAFAÑE RENE ADOLFO C/ RACEDO RAMON Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE: 523/18.-**

En los autos del rubro que se tramitan por ante el **Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIIa. Nominación**, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Estela Arias, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que proceda a la **anotación preventiva de la litis** sobre el inmueble del presente proceso, conforme lo dispone el Art. 1905 del C.C. Se trata de un inmueble ubicado en calle **SAN MARTIN N° 379, MONTEROS**; **NOMENCLATURA CATASTRAL: Padrón: N° 49111; Matrícula: N° 15966; Orden:** N° 1224; **Circ.:** I; **Sección:** A; **Manzana:** 80; **Parcela:** 4; - **LINDEROS:** al **Norte:** Pirlo Maria Verónica; al **Sur:** Sucesión Giuggiolini Enriqueta; al **Este:** calle San Martin y al **Oeste:** Arroyo del Tejar.- **SE HACE CONSTAR QUE EL INMUEBLE DE LITIS NO CORRESPONDE A UN ANTECEDENTE REGISTRAL. SE ADJUNTA COPIA DE INFORME EN (02) FS.**-DIL

Saludo a Ud. Atte.-

DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Estudio Jurídico Racedo
& Asociados
Dr. Eduardo Eugenio Racedo
Dra. María Eugenia Palladini
Dr. Rodolfo Gordillo
Congreso 547 Piso 5º Depto "A" S. M. de Tuc
Salamanca 195, Monteros - Tucumán

JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª Nom.
87
FOLIO
Centro Jud. Concepción

MANIFIESTA – SOLICITO SE CORRA TRASLADO.-

Sr. Juez Civil y Comercial Común de la III° nominación.-

Juicio: **VILLAFAÑE RENE ADOLFO c/ RACEDO RAMON Y OTROS s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. Expte.523/18**

VILLAFAÑE RENE ADOLFO, actor en los presentes autos a V.S. respetuosamente digo:

I.- Vengo a informar que la Sra. Elena del Rosario Correa de Villafañe es mi madre. Adjunto partida de nacimiento que prueba lo manifestado. Asi también manifiesto que mi madre vive con migo en mi domicilio y que en una oportunidad presentamos ante la Municipalidad de Monteros un Plano de mensura, tramite que nunca continuamos y que será probado en la etapa procesal oportuna.-

II.- por lo expuesto solicito se corra traslado de la presente demanda.

Proveer de conformidad, será

JUSTICIA.-

EDUARDO EUGENIO RACEDO
ABOGADO
Mat. Prof. 6129
Mat. Fed. Tomo 99 - F° 297
T° 3 - F° 291

RENE A. VILLAFAÑE
DNI 11928649

MA. 29 OCT 2019 11:46

JUZ. CIV. COM. III NOM.

Adjunto copia para tenerlo en cta.-

LIA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COMUN 3ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZG. CIVIL Y COM. COMUN III
88
FOLIO
Centro Jud. Concepción

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 523/18

H20703243023

JUICIO: VILLAFAÑE RENE ADOLFO c/ RACEDO RAMON Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE 523/18

CONCEPCION, 30 de octubre de 2019.-

Previo a proveer lo solicitado: Acompañe la partida de nacimiento que hace referencia. Asimismo, acompañe las copias para el libramiento del oficio que antecede.- GEG

En fecha 05 NOV 2019 se notifica a las partes en Secretaría (Acuerdo 89/2015 S.C.J.T.)

DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

NUMERO

267

ACTA NUMERO Mil quinientos treinta y cinco

En Monteros Departamento de Monteros

Provincia de Tucumán, República Argentina, el día veintinueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco

Ante mí Teodoro Cardozo Juez del Registro Civil, compareció: Rene Adolfo Villafañe

de cuarenta años, nacionalidad argentino estado civil casado profesión electricista domiciliado en esta ciudad declara:

Que el día veintiocho de diciembre mes a las tres en el expresado domicilio

NACIO una criatura del sexo masculino que recibió el nombre de Rene Adolfo Villafañe

hijo de declarante de años, nacionalidad domiciliado en

y de Elisa del Rosario Correa de cuarenta años, nacionalidad argentina y domiciliada en la misma de su esposo

siendo sus abuelos paternos Eliseo Villafañe y Cruz Cuevas y maternos María Rufina Correa

Declaró además

Todo lo cual presenciaron como testigos Julio Leonidas Pereira de cuarenta años, nacionalidad argentino estado civil casado domiciliado en esta ciudad y María Ester Juarez de Perez de cuarenta años, nacionalidad argentina estado civil casado domiciliado en Lamadrid

Leida el acta se ratificó en su contenido, firmándola conmigo el declarante los testigos.

Rene

Julio Leonidas Pereira

María E. J. de Perez

Teodoro Cardozo

PARA LOS SIGUIENTES USOS:

- INST. PREV. SOCIAL
- USO ESCOLAR
- SALARIO FAMILIAR
- LEY 17.711

En Provincia Tucumán es copia fiel de

Tucumán.....

04 ABR 2017

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
MONTEROS
DPTO. MONTEROS
TUCUMAN

SERGIO FERNANDO LO VALVO
JUEZ DE PAZ y ENCARGADO
REGISTRO CIVIL SOLDADO MALDONADO
MONTEROS - TUCUMAN

En el presente documento se encuentran cumplimentadas todos los trámites de legalización en la Provincia de Tucumán Ley 4083

Estudio Jurídico Racedo
& Asociados
Dr. Eduardo Eugenio Racedo
Dra. María Eugenia Palladini
Dr. Rodolfo Gordillo
Congreso 54° Piso 5° Depto. "A" S. M. de Tuc.
Sarmiento 195, Monteros - Tucumán

JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3° NOM.
90
FOLIO
Sec. Aut. Concepción

CUMPLE - SOLICITO SE OFICIE.-

Sr. Juez Civil y Comercial Común de la III° nominación.-

Juicio: **VILLAFAÑE RENE ADOLFO c/ RACEDO RAMON Y OTROS s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. Expte.523/18**

VILLAFAÑE RENE ADOLFO, actor en los presentes autos a V.S. respetuosamente digo:

I.- Vengo a informar que la Sra. Elena del Rosario Correa de Villafañe es mi madre. Adjunto partida de nacimiento que prueba lo manifestado. Asi también manifiesto que mi madre vive con migo en mi domicilio y que en una oportunidad presentamos ante la Municipalidad de Monteros un Plano de mensura, tramite que nunca continuamos y que será probado en la etapa procesal oportuna.-

II.- Cumplo con el decreto de fecha 9/10/2019, adjunto copias de fojas 66 y 71. Pido se tenga presente.

III.- Solcito se oficie conforme se encuentra ordenado en decreto de fecha 9/10/2019.

Proveer de conformidad, será JUSTICIA.-

EDUARDO EUGENIO RACEDO
ABOGADO
Mat. Prof. 6129
Mat. Fed. Tomo 99 - F° 297

[illegible] 2021 11:42

[illegible] COM. COMUN

Adjuntando el juego de Copias para traslado y el Acta de Nacy copias simples en 02 fs.-

SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

91
FOLIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 523/18

H20703297581

JUICIO: VILLAFAÑE RENE ADOLFO c/ RACEDO RAMON Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE 523/18

CONCEPCION, 18 de febrero de 2020.-

I.- Agréguese y téngase presente Acta de nacimiento.-

Cítese y emplácese a Elena del Rosario Correa de Villafañe, a estar a derecho en el presente juicio y por el mismo acto, córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de SEIS DIAS, bajo apercibimiento de ley (Art. 393 Procesal). Asimismo para en el plazo de TRES DÍAS del término para contestar la demanda oponga excepciones, conforme lo prescripto por el Art. 394 Procesal.- PERSONAL.-

Desígnanse los días martes y viernes o subsiguiente día hábil para las notificaciones en Secretaría.-

A sus efectos Líbrese cédula en el domicilio denunciado del actor, acompañándose copias para el traslado pertinentes.- PERSONAL.-

II.- III.- Agréguese las copias acompañadas al oficio nº 414 y por Secretaría procédase a librar el mismo.- GEG

DR. CARLOS RUBEN MOLINA
JUEZ
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN IIIª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 21 FEB 2020 se notifica a las partes en Secretaría (Art. 133 C.P.C.C.)

DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

28 FEB 2020

En fecha _____ se confeccionó cédulas N°. 43.-

En fecha 28 FEB 2020 se libró cédulas N°. 43.-

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

21/02/2020 retira cédula 1043

EDUARDO EUGENIO RACEDO
ABOGADO
Mat. Prof. 8129
Mat. Fed. Tomo 99 - Fº 297

DRA. SILVIA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

92

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 523/18

H20703310895

Expte N°: **523/18**
CEDULA N°: 43

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 28 de febrero de 2020.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN III NOMINACION

AUTOS: **VILLAFAÑE RENE ADOLFO c/ RACEDO RAMON Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-**

Se notifica a: **ELENA DEL ROSARIO CORREA DE VILLAFAÑE**
Domicilio: **SAN MARTIN 379 - MONTEROS**

P R O V E I D O

"CONCEPCION, 18 de febrero de 2020.- I.- Agréguese y téngase presente Acta de nacimiento.- Cítese y emplácese a Elena del Rosario Correa de Villafañe, a estar a derecho en el presente juicio y por el mismo acto, córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de SEIS DIAS, bajo apercibimiento de ley (Art. 393 Procesal). Asimismo para en el plazo de TRES DÍAS del término para contestar la demanda oponga excepciones, conforme lo prescripto por el Art. 394 Procesal - PERSONAL.- Desígnanse los días martes y viernes o subsiguiente día hábil para las notificaciones en Secretaría.- A sus efectos Líbrese cédula en el domicilio denunciado del actor, acompañándose copias para el traslado pertinentes.- PERSONAL.- II.- III.- Agréguese las copias acompañadas al oficio nº 414 y por Secretaría procédase a librar el mismo.- Fdo: DR. CARLOS RUBEN MOLINA - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- ADJUNTA COPIA PARA TRASLADO EN (27)FS.-**

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN III
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° 264 Recibido Hoy 06 MAR 2020
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr: .....
Adj c/c 27Fs

LUIS ADOLFO ARQUEZ
PROSECRETARIO JUDICIAL CAT. C
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

A horas ..... del día ..... de 20.....
Se dejó cedula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

28/988

Oficial Notificador

GAF

Monteros, 06 MAR 2020 de ..... En la fecha siendo las ..... horas ..... notifiqué el contenido de ésta cédula y dejé su duplicado en poder de la persona indicada a ..... No habiendo encontrado, recibe una persona de la casa que dijo llamarse ..... y firma para constancia.

X Rosa D. Vicentelo

X 11928649

LUIS ADOLFO ARQUEZ
PROSECRETARIO JUDICIAL CAT. C
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

ORIGEN EN
09 MAR. 2020

LUIS ADOLFO ARQUEZ
PROSECRETARIO JUDICIAL CAT. C
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL MONTEROS